

Red GeFloVa

Red de Trabajo Interdisciplinario sobre
género y sexualidad en Florencio Varela



GENERANDO
IGUALDAD

Guía para mujeres en situación de violencia de género

¿Cuáles son los pasos que tengo que seguir cuando fui agredida psicológica, sexual, física, verbal o económicamente?

La violencia psicológica, sexual, física, verbal y/o económica ejercida contra vos constituye una contravención de la Ley N° 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres” y es muy importante que la frenes. Aquí podés encontrar una guía para hacerlo.

1. Realizar la denuncia

- Realizó la denuncia en cualquier comisaría. En las Comisaría de la Mujer y la Familia hay un gabinete asesor de abogados/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales que van a orientarte con tu problema. Es ideal que puedas hacer la denuncia en este tipo de comisarías para que encuentres profesionales especializados/as en el tema de violencia de género.
- ¡Atención! Realizó la DENUNCIA y NO LA EXPOSICIÓN** (esta no tiene ningún valor legal).
- Si quisieras, el/la psicólogo/a puede hacerte una derivación para que otro/a psicólogo/a de un hospital público te atienda. Pedile esa derivación por ESCRITO.
- Si en la comisaría no te toman declaración o ignoran tu problema, esto constituye otro tipo de violencia contra vos (de tipo institucional). INTENTÁ SIN FALTA EN OTRA COMISARÍA.
- Llevate la copia de la denuncia por escrito.

COMISARÍAS DE LA MUJER Y LA FAMILIA

Florencio Varela

Sgto. Cabral y Alfonsina Storni, Florencio Varela
TE: (011) 4275-7185 / 4275-8208

Quilmes

Pilcomayo 68, Don Bosco
TE: (011) 4252-0033 / 4252-6006

Berazategui

160 e/ 24 y 25
TE: (011) 4395-1283

Almirante Brown

Andrade 98, Burzaco
TE: (011) 4238-8555

2. Iniciar el proceso legal (orden de restricción)

Como mujer víctima de violencia tenés derecho a pedir una medida de protección (exclusión del hogar, prohibición de acercamiento, cese del hostigamiento) contra el agresor. También las leyes te otorgan derecho a acceder sin trabas al patrocinio jurídico gratuito (abogados a los que no tenés que pagarles NADA).

- Lo primero que tenés que hacer es hablar con un/a abogado/a.
 - Si vivís en Florencio Varela, podés solicitar patrocinio jurídico gratuito (abogado/a) en la Defensoría descentralizada de Lavalle 347.
 - Si vivís en Berazategui o Quilmes podés ir a la Secretaría General o Defensoría General en Hipólito Yrigoyen 486 y solicitar patrocinio jurídico gratuito (abogado/a) en la Defensoría especializada en género.

- b. Ahora mostrale al abogado/a la denuncia que hiciste. Él o ella van a informarte si la falta que se te infligió constituye un delito penal (lesiones, amenazas, daño) o es una falta "simple".
- c. Luego tenés que presentarte ante la autoridad judicial, con la denuncia, tu abogado/a y dos testigos.
- Si el hecho de violencia sucedió en Quilmes, el trámite es más sencillo. Presentate en Alvear 480.
 - Si el hecho de violencia sucedió en Florencio Varela o Berazategui, el trámite depende del tipo de falta que se te infligió:
- Si la denuncia que hiciste en la comisaría constituye un delito, tenés que dirigirte a la Fiscalía que te corresponda por lugar de residencia.
- Si la denuncia que hiciste en la comisaría no constituye un delito, tenés que dirigirte al Juzgado de Paz que te corresponda por lugar de residencia.
- ¡Atención! En el Juzgado de Paz no es necesario que te presentes con abogado/a.**
- Si tus hijos están involucrados (es decir, necesitás tramitar tenencia, alimentos y régimen de visitas), entonces también tenés que ir al Tribunal de Familia de Quilmes (Alvear 480).

FISCALÍAS

(Siempre realizá este trámite a través de las oficinas de asistencia a la víctima)

Florencio Varela

Pte. Perón 485

TE: (011) 4355-2616/2611/2577

Berazategui

14 esq. 138

TE: (011) 4256-5311/ 4226-4574

JUZGADOS DE PAZ

(En los casos de violencia en la pareja no deberían exigirte que los testigos presencien la violencia y deben aceptar a los testigos familiares).

Florencio Varela

Gral. Lavalle N° 350 e/Gral. Paz y Tucumán

TE: (011) 4287-0519

Berazategui

Calle 149 y 17 – Lun a vie de 8 a 12 hs.

TE: (011) 4256-1902

- d. Cuando el juez otorga medida cautelar (la prohibición de que el agresor se acerque a vos) tienen que entregarte una copia de esta medida SIEMPRE Y SIN EXCEPCIÓN.
- e. En algunos casos, las medidas cautelares (la prohibición de que el agresor se te acerque) tienen un plazo indefinido. En ese caso la medida dirá "hasta que continúe la situación que dio lugar a la denuncia".
- Pero en muchos casos la medida SÍ tiene un plazo (sesenta, noventa o ciento ochenta días). Es muy importante que sepas bien cuándo vence la medida por si necesitás pedir prórroga.
- La prórroga debés solicitarla antes del vencimiento de la medida ante el juez que la otorgó, sin pasar por la comisaría.

f. Si el agresor viola la medida cautelar (se te acerca, te agrede, te invade), tenés que denunciar urgente la violación de la medida en la comisaría. Allí te van a pedir copia de la medida cautelar que se está violando para adjuntarla a la denuncia y para que el personal policial verifique que la medida existe y está vigente. La violación de una orden judicial es un delito penal: DESOBEDIENCIA.

3. Recibir asistencia psicológica, psiquiátrica y clínica

En una situación de agresión (física, sexual, psicológica) es muy importante que consultemos con profesionales que nos ayuden a preservar nuestra salud física y psíquica. **¡Nuestra salud es un derecho! Tenemos que exigir en los hospitales que nos den turnos.**

Tené en cuenta que en los Hospitales recibirás atención inmediata porque tienen las guardias. Los Centros de Salud suelen atender por turnos y de día.

Aquí vas a encontrar los datos de Hospitales y Centros de Salud (sólo los principales) que ofrecen asistencia inmediata. Para turnos, buscá el que te quede más cerca en el Anexo I de esta guía.

FLORENCIO VARELA

Hospital Zonal "Mi Pueblo"

Progreso 240 - Fcio. Varela

TE: (011) 4237-2913 y 4287-6422/3316

Centro de Salud Bosques Norte

Calle 1011 A Marcos Paz N° 1383

e/ calle 1028 (Sta. Teresita) 2004 calle 1026

(San Antonio) y O`Gorman

Bosques

TE: (011) 4221-2402

Centro de Salud La Sirena

Calle 4 (Guido Spano) N° 1017

Calle 23 (Guardia Nacional) y Calle 2 (Larrea)

La Sirena, San Rafael

TE: (011) 4237-3417. Int 232

Centro de Salud Pico de Oro

Yugoslavia e/ La Haya, Madrid y Hungría

Zona Rural Santa Rosa

TE: (011) 4274-2199. Int. 225

Centro de Salud Zeballos II

Calle 845 N° 780 e/ 863 y calle 854 A

Centro de Salud 20 de Junio

Calle 66 (Sarratea) N° 1030 e/ calle 712

(EEUU), calle 73 (Pedro Agrelo) y Río Bamba

San Nicolás, Chacabuco, El Molino, La Pileta,

Lomas de Monteverde

TE: (011) 4255-2177 int. 133

Centro de Salud Ricardo Rojas

Calle 931 A (Capdebita) N° 960 e/ calle 918

(Y. Rodríguez) calle 920 (J. Ingenieros) y calle

933 (Miguel Cané)

Ricardo Rojas, Santa Ana, Bosques Centro,

Santa Marta

TE: (011) 4221-2382 int. 250

Centro de Salud Barrio Pepsi

Calle Ruta 36 Km 31.5 Entrada 50 - Planta Baja

TE: (011) 4221-1048

BERAZATEGUI

Hospital Zonal "Evita Pueblo"

Calle 136 e/ 27 y 30 - Berazategui

TE: (011) 4223-2992/al 97 y 4223-2733//2737

Hospital Zonal "Dr. Isidoro Iriarte"

Allison Bell 770 - Quilmes

TE: (011) 4253-6021al 6023/4253-0438 y 4253-2690

QUILMES

Hospital Subzonal Materno Infantil "Dr. Eduardo Oller"

Av 844/ 893 y 894 N° 2100 - San Fco. Solano

TE: (011) 4212-2976 / 4212-7339 / 4212-9721 / 4271-1807 / 4212-2481

ALMIRANTE BROWN

Hospital Zonal "Dr. Arturo Oñativia"

Ramón Carrillo 1339 - Rafael Calzada

TE: (011) 4219-5040/42/43/44/46/47/48 y 4236-3997/4219-5045

4. Recibir asesoramiento legal y ayuda social

Además, podés recibir asesoramiento legal gratuito y/o charlar con mujeres que están en una situación similar a la tuya en muchos lugares. Por ejemplo:

FLORENCIO VARELA

(Si sos alumna de la UNAJ) Tutorías UNAJ. Av. Calchaquí 6200 - Departamento de Orientación Educativa
tutorias@unaj.edu.ar

TE: (011) 4275-6118

Centro de Acceso a la Justicia (CAJ)

(Ofrecen asesoramiento legal, acompañamiento y orientación profesional. Lun a Vie 8 a 16 hs.)
Las Heras 2895 esquina Ayacucho (Fcio. Varela)

Defensoría barrial MEDH "Un espacio para todas", en el Centro Cultural y Biblioteca Popular Florencio

Sánchez (Ofrecen asesoramiento, acompañamiento y grupos de ayuda mutua. Miércoles de 16 a 20 hs.)
Virgen de Itatí 911 (Fcio. Varela)

TE: (011) 4274-7941

Defensoría barrial MEDH "Mujer no te rindas"

(Ofrecen asesoramiento, acompañamiento y grupos de reflexión. Reuniones: Jueves de 14 a 16 hs.)
Islas Orcadas del Sur y Tapalque (Fcio. Varela), Capilla Santa Catalina Laboure.

Organización Varela Diversa

(Asesoramiento especializado a personas LGTB: lesbianas, gays, transexuales y bisexuales)

Aristóbulo del Valle 315 (Fcio. Varela)

TE: (011) 4237-2342

Asistencia técnica psicológica de la Dirección de Derechos Humanos de Florencio Varela

Coordinador: Lic. Juan Pablo Motto - Lun y jue de 9 a 14 hs. – Mar y mié de 9 a 16 hs.

Aristóbulo del Valle 315 (Fcio. Varela)

QUILMES

La Casita – Programa Provincial de Atención a mujeres víctimas de violencia (AVM)

(Asesoramiento legal gratuito y grupos de ayuda mutua. Todos los días de 9 a 19 hs.)

San Martín 786 esq. Olavarría (Quilmes).

www.lacasitaquilmes.blogspot.com.ar

TE: (011) 4253-0276

Centro de Acceso a la Justicia (CAJ)

(Ofrecen asesoramiento legal, acompañamiento y orientación profesional. Lun a Vie 8 a 16 hs.)

Montevideo N° 947 entre V. Bueno y Av. Dardo Rocha (Bernal Oeste, Quilmes)

TE: (011) 4251-0745

Colegio de Abogados

(Ofrecen patrocinio jurídico gratuito. Lun a Jue 8 a 13 hs.)

H. Irigoyen 475, P.B. (011) 4257-8105

Violencia Familiar - Niñez y Adolescencia - Ministerio de Desarrollo Social

(Asesoramiento y derivaciones)

Sargento Cabral 755 esq. Cerrito (Bernal).

TE: 4259-3071 /Cel. Oficial (011)15-4042-8368 / serviciozonalquilmes@yahoo.com.ar

Mujer y Derechos. Secretaría de Desarrollo Social de Quilmes

(Asesoramiento legal y patrocinio jurídico gratuito. Lun a Vie de 8 a 14 hs.)

Alberdi 500 – Salón Nova. (011) 4253-7001 Int. 1102

Defensoría barrial MEDH "San Cayetano"

(Ofrecen asesoramiento, acompañamiento y grupos de ayuda. Lun y Mie de 15 a 17 hs.)

Av. Mosconi 21 (y Av. Gdor. Monteverde), La Florida.

Casa de los Derechos Humanos de Quilmes (MEDH)

Humberto Primo 244, Bernal Oeste. (011) 4254-4176

Defensoría barrial MEDH "Alas de Mujer"

(Ofrecen asesoramiento y grupos de ayuda. Martes y Sábados de 16 a 18 hs.)

Camino Gral. Belgrano y 844 - La Florida, Quilmes.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Oficina de violencia doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

(Brindan asesoramiento y patrocinio legal. Atención las 24 hs. del día todos los días del año)

Lavalle 1250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

TE: (011) 4123-4510 al 4514

5. Buscar un lugar donde dormir en situación de emergencia domiciliaria

Si eventualmente te quedaste sin un lugar dónde dormir, existen hogares para que pases la noche con tus hijos. Una vez que interviene la justicia, podés volver a tu casa (ya que vos y tus hijos tienen prioridad sobre el agresor, aunque él sea el dueño de la casa).

En caso de necesitar un refugio, se puede solicitar información en la Municipalidad o en las Comisarías de la Mujer.

6. Conseguir trabajo y/o terminar los estudios secundarios

Existen programas nacionales y provinciales para que puedas finalizar tus estudios secundarios, adquirir un oficio y/o comenzar a trabajar.

Plan Fines (Para terminar el secundario)

IBAP (Instituto Bonaerense de Análisis de Proyectos)

H. Yrigoyen 2249, Cruce Varela

Acercate de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Argentina Trabaja y Ellas Hacen (Para adquirir un oficio y un trabajo)

IBAP

H. Yrigoyen 2249, Cruce Varela

Oficina de Empleo - Municipalidad de Florencio Varela

Av. Calchaquí 6269 - Edificio HCD, 1° piso - Cruce Varela

TEL: 4275-7730/ 6880/ 6805

e-mails: empleo@florenciovarela.gov.ar - pilautoempleofv@yahoo.com.ar



Líneas telefónicas de atención gratuita para mujeres víctimas de violencia:

Consejo Nacional de las Mujeres

(Funciona las 24 horas, todos los días del año. Brinda contención, información y asesoramiento en materia de violencia contra las mujeres).

TEL: 144

Programa “Las Víctimas contra las Violencias”

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

(Activa una Brigada Móvil que acude al domicilio y está integrada por una psicóloga, una trabajadora social y dos policías).

TEL: 0800-222-3425

Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (AVM)

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

(Ofrecen información y asesoramiento sobre violencia contra las mujeres).

TEL: 0800-555-0137



Facebook.com/GenerandoIgualdadUNAJ

Mail: generandoigualdad.unaj@gmail.com

Blog: generovarela.wordpress.com